DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.673 | Miércoles 11 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2389593

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 11 DE OCTUBRE DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	927,07	1,0000
CORONA CHECA	40,04	23,1511
CORONA DANESA	131,85	7,0313
CORONA NORUEGA	85,85	10,7993
CORONA SUECA	85,32	10,8658
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,47	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	595,11	1,5578
DÓLAR CANADIENSE	682,17	1,3590
DÓLAR DE SINGAPUR	679,82	1,3637
DÓLAR NEOZELANDÉS	559,35	1,6574
EURO	983,00	0,9431
FRANCO SUIZO	1024,84	0,9046
LIBRA ESTERLINA	1138,07	0,8146
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	234,69	3,9502
RINGGIT MALAYO	196,18	4,7255
RIYAL CATARÍ	254,20	3,6470
RIYAL SAUDÍ	247,22	3,7500
WON COREANO	0,69	1349,6000
YEN JAPONÉS	6,24	148,6571
YUAN	127,16	7,2903
ZLOTY POLACO	216,74	4,2773
DEG	1218,23	0,7610

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 10 de octubre de 2023.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl